



Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo

Becas 2022-2023

La Comisión Mixta de Becas convoca:

A las(os) trabajadoras(es) del Sistema de Transporte Colectivo que reúnan lo señalado en el Reglamento de Becas para los Trabajadores del STC, a fin de que tramiten la solicitud correspondiente al Primer Periodo (septiembre-noviembre) del ciclo escolar 2022 – 2023, cumpliendo los siguientes:

Requisitos

- » Tener un año mínimo de antigüedad con calidad laboral de base.
- » El derechohabiente hijo (a) deberá estar registrado (a) y vigente en la cédula de identificación para el servicio médico del trabajador que realice el trámite.
- » El promedio mínimo requerido para solicitar la beca es de 8 (ocho) o su equivalente.
- » No se contemplarán para la asignación de becas, carreras comerciales, maestrías, doctorados, ni posgrados.
- » Sólo se otorgará una beca por trabajador.
- » En el caso de los niveles Medio Superior y Superior, las NP se tomarán en cuenta para promediar.

**De no cumplir con algún requisito,
Se perderá el derecho al cobro de la beca.**

Original y copia fotostática

- » Recibo de pago, correspondiente a la emisión de esta convocatoria, ya sea de la catorcena 4 o 5 del año 2023.
- » Credencial actualizada, expedida por el STC del trabajador y para quien se solicita la beca; anverso y reverso de última credencial del derechohabiente hijo (menor de edad), en el caso de los derechohabientes mayores de 18 años, deberán presentar credencial actualizada (anverso y reverso).





Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo

Niveles primaria y secundaria

» Boleta certificada de calificaciones o en su caso original de constancia de estudios con calificaciones desglosadas, del 1er trimestre (septiembre-noviembre) del ciclo escolar 2022-2023, las cuales deben especificar: ciclo escolar, nombre del alumno, nivel y grado cursado, con firma y sello escolar original.

» Únicamente se promediarán los trimestres señalados anteriormente (1° del ciclo escolar 2022-2023).

Niveles medio superior y superior

» Boleta Global o Historial académico ya sea anual, semestral, cuatrimestral o trimestral que cubra el 1er trimestre señalado en esta convocatoria, debidamente certificados (firma y sello escolar original).

» Los historiales vía internet serán aceptados únicamente con sello y firma escolar original.

La recepción de solicitudes se llevará a cabo según corresponda a cada seccional, en el periodo comprendido del día **06 al 17 de marzo de 2023**, en la Secretaría de Prestaciones Sociales, tercer piso del Edificio Sindical (estación del metro Juanacatlán), ubicado en Av. Pedro Antonio de los Santos N° 73, Col. San Miguel Chapultepec, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

Para garantizar la seguridad de los trabajadores que acudan a realizar dicho trámite y así evitar contagios por el COVID-19, se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

Marzo 2023

6 SECCIONAL I	7 SECCIONAL II	8 SECCIONAL III	9 SECCIONAL IV	10 SECCIONAL V
13 SECCIONAL VI	14 SECCIONAL VII	15 SECCIONAL VIII	16 SECCIONAL IX	17 SECCIONAL X

ATENTAMENTE,
COMISIÓN MIXTA DE BECAS